

Nueva norma sobre distribución de seguros: Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero



Viernes, 14 de febrero de 2020
De 9.15 h a 11.00 h



Oficina GA_P Madrid
Paseo de la Castellana, 216 | Planta 8



Comunicación Gómez-Acebo & Pombo
comunicacion@ga-p.com | Tel.: 91 582 91 00

Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Este pasado miércoles 5 de febrero se publicó la norma por la que se transpone la Directiva 2016/97 sobre la distribución de seguros. Su largo proceso de maduración, y retraso en su tramitación, ha dado lugar a un desigual nivel de adaptación del sector asegurador a la misma. Despejadas las incertidumbres con el texto del Boletín Oficial del Estado, ha llegado el momento de revisar la norma desde una perspectiva práctica, analizar qué aspectos de la nueva arquitectura documental y procedimental aún faltan por implementar, y comprobar en qué medida los procesos de venta de seguros ya incorporan los nuevos requisitos formales y de conducta que introduce la ley. El próximo viernes abordaremos todas estas cuestiones con Pablo Muelas, socio coordinador del Grupo de Seguros.

Programa

9.15 h Recepción de asistentes

9.30 h Desarrollo de la sesión

Pablo Muelas | Socio. Coordinador del Área de Seguros

11.00 h Café - networking
